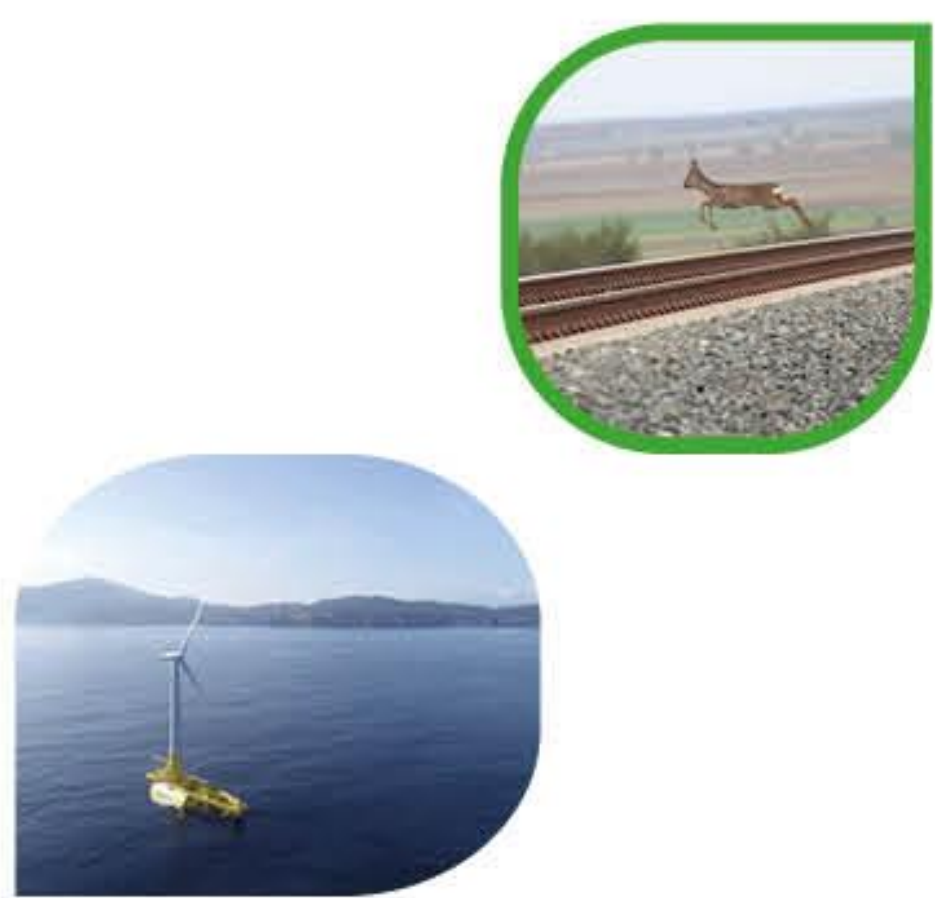




XII CONGRESO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL



ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE SISTEMAS PORTUARIOS: CÓMO HA SIDO AFRONTADO EL RETO EN ASTURIAS

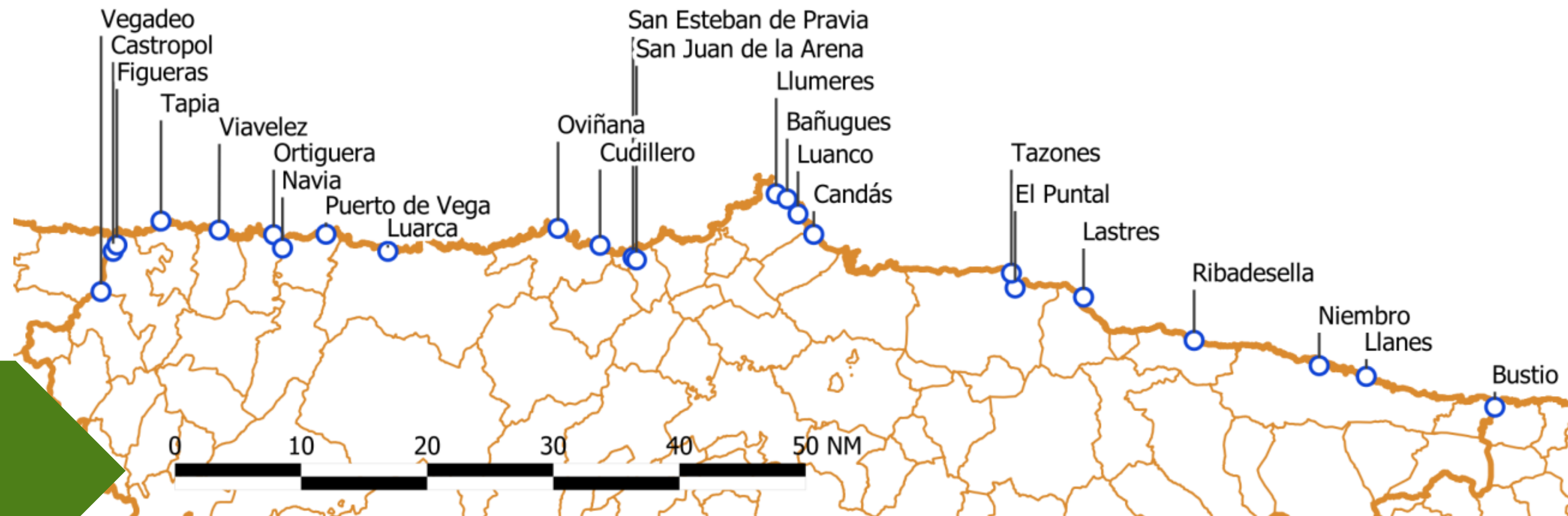
Sánchez Arango, María; Gómez de la Torre, Verónica; Rodríguez García, Jessica; Granero Castro, Javier

TAXUS MEDIO AMBIENTE S.L. C/ Cabranes 1 (Montecerrao) 33006 Oviedo Telf.: 985 24 65 47 Email: msanchez@taxusmedioambiente.com

RESULTADOS

La costa asturiana constituye el subsistema regional más sensible a los impactos del cambio climático, debido a la abundancia de villas costeras así como a la presencia de áreas de alto valor ecológico. Ello determina la conveniencia de adoptar estrategias enfocadas a reducir su vulnerabilidad e incrementar su resiliencia ante los distintos escenarios climáticos esperados.

El Gobierno del Principado de Asturias ha resuelto este reto a través del **Plan de Adaptación al Cambio Climático de los Puertos Autonómicos**



El citado Plan identifica las medidas a adoptar en cada puerto, diferenciado el plazo de ejecución de las mismas:

- **Corto Plazo:** Implementación de medidas de adaptación tendentes a **recuperar las condiciones de diseño de cada puerto para el clima presente.**
- **Medio/Largo Plazo:** Implementación de medidas encaminadas a **mantener niveles de riesgo aceptables ante diferentes escenarios de emisiones y horizontes temporales.**

METODOLOGÍA

En aplicación de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, el Plan fue sometido al procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica.

El **Estudio Ambiental Estratégico**, desarrollado por TAXUS MEDIO AMBIENTE:

- Identifica y describe qué actuaciones y previsiones del Plan van a incidir sobre las Directrices, Planes Sectoriales y Territoriales de aplicación en el Principado de Asturias; concluyéndose que no son esperables implicaciones directas sobre ellos.
- Recoge los principales objetivos ambientales establecidos en el ámbito internacional, nacional y regional que guardan relación con el Plan, y la manera en la que estos se relacionan.
- Analiza y valora los impactos ambientales previsibles más relevantes para cada una de las medidas de adaptación proyectadas en el Plan.

Puerto	Reparación/ reconstrucción/ mejora de diques	Dragado	Mejora de atraques y amarres	Conservación/ mejora de instalaciones o equipamientos	Reubicación de instalaciones hacia el interior
Vegadeo				CP / MLP	
Castropol				CP / MLP	
Figueras	CP / MLP	CP / MLP		CP / MLP	
Tapia de casariego	CP / MLP	CP / MLP		CP / MLP	MLP
Viavélez	CP / MLP		MLP	CP / MLP	
Ortiguera				CP / MLP	
Navia	CP / MLP			CP / MLP	
Puerto de vega	CP / MLP			CP / MLP	
Luanco	CP / MLP			CP / MLP	
Oviñana				CP / MLP	
Cudillero	CP / MLP			CP / MLP	
San Esteban de Pravia	CP / MLP	CP / MLP		CP / MLP	MLP
San Juan de la Arena	CP / MLP	CP / MLP		CP / MLP	
Llumeres	MLP			MLP	
Bañugues	MLP	CP / MLP	MLP	CP / MLP	MLP
Luanco	CP / MLP			CP / MLP	
Luanco viejo	MLP			CP / MLP	
Candás	CP / MLP	CP / MLP		CP / MLP	MLP
Tazones	MLP			CP / MLP	MLP
El puntal		CP / MLP		CP / MLP	
Lastres	CP / MLP	CP / MLP		CP / MLP	
Ribadesella	MLP	CP / MLP	MLP	CP / MLP	
Niembro				CP / MLP	
Llanes	CP / MLP	CP / MLP	MLP	CP / MLP	
Bustio		CP / MLP	MLP	CP / MLP	

CP – Medidas a implementar a Corto Plazo ; MLP – Medidas a implementar a Medio/Largo Plazo

RESULTADOS

La tabla que se presenta a continuación resume los impactos ambientales más relevantes de los ocasionados por las medidas contenidas en el Plan, así como los estudios de detalle necesarios (fundamentados en muestreos y prospecciones de campo específicos), para la caracterización de los mismos, una vez que sean definidos los proyectos a ejecutar en cada puerto. Estos, en su caso, deberán ser sometidos al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la citada Ley 21/2013:

Elementos afectados	Descripción de la afección	Estudios complementarios
Hidrología	El dragado y depósito de materiales en el mar implicará la alteración de la calidad del agua por turbidez, riesgo de solubilización o lixiviación de compuestos químicos, nutrientes y/o materia orgánica contenida en el sedimento	Caracterización del material dragado Estudio de Usos Productivos
Dinámica sedimentaria	Las nuevas instalaciones a ubicar en el medio marino (diques, pantalanés, etc.) llevarán asociado el riesgo de modificación de la dirección y/o velocidad de las corrientes en su entorno próximo	Estudio Básico de Dinámica Litoral
Espacios Protegidos	Todas las actuaciones a desarrollar dentro de espacios protegidos son susceptibles de afectar, directa o indirectamente, a las especies de fauna o flora que condicionaron su delimitación y protección: - Eliminación de especies vegetales - Alteración de la producción primaria por afección al fitoplancton - Alteración de biotopos (turbidez, solubilización de compuestos) o destrucción de los mismos - Afección a su desarrollo o evolución por la instalación de nuevas infraestructuras (diques, pantalanés, etc.) sobre hábitats de interés comunitario	Estudio de Afecciones sobre Red Natura 2000
Patrimonio Cultural	Toda actuación llevará asociado un riesgo de afección a elementos del patrimonio cultural no detectados previamente. Será necesario corroborar la ausencia de estos en el área de actuación	Estudio de afecciones sobre el Patrimonio Cultural

El Plan obtuvo **Declaración Ambiental Estratégica** por Resolución de 9 de noviembre de 2022, de la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático; en la cual la Oficina Española de Cambio Climático, especifica:

“El Plan implicará un impacto positivo sobre el litoral, la franja costera y socioeconomía, siendo adecuado a la estrategia en la lucha contra el Cambio Climático”



TAXUS
MEDIO AMBIENTE

Organizado por:



Palacio de Congresos Europa
10-12 abril 2024
VITORIA-GASTEIZ